

Sesion del dia 6 de Julio de 1838.

Se principio por la lectura de la Acta de la Sesion del dia 5 anterior.

En consecuencia de lo acordado ayer para que se oyese al Ministro de Guerra en sesion secreta se presento, y expuso por escrito una breve idea de todos los Ejercitos y un reglamento sobre Guerrillas, segun que lo habian pedido las Cortes; Y se retiró despues de haverle dicho el Sr. Presidente, que S.M. tomara en consideracion lo que acabava de hacer presente con tanta sabiduria: Se mando pasar a la Comision de Guerra dicho reglamento con la Memoria que lo acompaña.

El Sr. Diputado Ferreros expuso, que Eclesiasticos de esta Ciudad se ofrecian a coleccionar los dones patrioticos que los Vecinos honrrados de Cadix quisiesen dar para vestir las Tropas que acabavan de llegar; no habiendose resuelto nada sobre el particular, por haver expuesto el Sr. Golfin con este motivo, que la Comision de Guerra manifestaria a S.M. un dictamen que tratava de un asunto analogo a este.

El Sr. Mexia hizo presente a las Cortes, que tenia en-

tendido, que se tramava una conspiracion contra las Cortes, alargandose en un discurso a pintar el peligro en que se hallava el Congreso. El Sr. Oliveros expuso en seguida, que en el dia anterior se le havia insinuado la dicha conspiracion, y en general el orden y disposiciones con que se tramava; y que movido del justo deseo de inquirir la verdad, y precaver los males que podian seguirse, se havia acenado a una de las Autoridades, y se convencio por sus informes, que no tenia fundamento semejante especie. Se habló largamente; y en seguida volvió a tomar la palabra el Sr. Arce; y habiendo expuesto con mas precision lo que havia oido y entendido, fixó las proposiciones siguientes.

1.^a Que se llame al Ministro de Hacienda de España."

2.^a Que el Sr. Presidente de las Cortes, previo juramento, le interroque sobre lo que havia presenciado, y sepa relativo a las medidas hostiles que se le propusieron ayer mañana al Consejo de Regencia sobre disolver las Cortes, a pretexto de ser inutil, o perjudicial su existencia; y quanto le conste tocante a las otras mas que se urden contra S. M."

Se preguntó si se admitian a discusion, y fueron admitidas.

Se habló muy largamente, opinando algunos Prés., que esto no era creible, y alegando sus razones, y otros que se podia

inquirir lo cierto: Ultimamente se preguntó si estaba discutido el asunto; y declarado que lo estaba, se volvió a preguntar: Si se aprobaban dichas proposiciones: Se votó y no fueron aprobadas.

En seguida el Sr. Canesa hizo la proposición siguiente.

„Que se nombre una Comisión de dos Diputados, para que haciendo presente a la Regencia haber llegado a oídos de S. M. varios rumores no despreciables sobre una sedición que se dirige a disolver el Congreso Nacional, oigan y comuniquen a S. M. las noticias que adquirieran del Gobierno.”

Siendo tarde y pidiendo algunos Sres. que se diferiera la resolución final del asunto, se preguntó a las Cortes si se terminaría sin levantar la Sesión; y habiéndose votado que sí; se preguntó si se admitía a discusión la proposición del Sr. Canesa; y se resolvió que no se admitía. Con este motivo reclamó el Sr. Canesa la práctica de votar estas proposiciones sobre el mismo asunto sin nueva discusión; pero que no insistía, porque se conformaba con lo que había resuelto S. M.

En seguida los tres Sres. Comisionados para oír a D. Jph. Rodrigo, expusieron por escrito su dictamen reducido, a que un proyecto podía producir algunos fondos, y que nada se perdía en

intentarlo, prometiendo traer al día siguiente sus ideas en una plica cerrada, y rubricada, como lo havia ofrecido el Sr. Polo; y se acordó a propuesta del Sr. Presidente: Que los Sres. Obispo de Mallorca y Polo acompañen a D. Jph. Rodrigo a exponer su pensamiento, y tratar de su ejecución con el Consejo de Regencia.

Volvióse a suscitar la cuestión del cómo debía responderse al Consejo de Regencia a lo que havia expuesto con fecha del 5 del presente, y de la necesidad de que se respondiese sin levantar la sesión: Hablóse de los motivos que hacían urgente la respuesta; y preguntado si se concluiría este asunto al momento, y votado que sí; tomó la palabra el Sr. Argüelles, habló largamente, y reprodujo la proposición, que havia hecho en el discurso de la discusión de las proposiciones del Sr. Mearia: Hablaron los Sres. Valiente, Arer, Fraver y otros, haciendo cada uno de los tres sus proposiciones para responder al Consejo de Regencia. Se fijó la proposición del Sr. Argüelles, por haver sido la primera; no obstante que la retirava, si se substituía la del Sr. Fraver: Y preguntado si se admitía o no a discusión, se resolvió que sí: Fue largamente discutida; y puesta a votación, quedó aprobada en los terminos siguientes.

„Las Cortes generales y extraordinarias han leído con par-

„ ticular interés y reflexión la exposición del Consejo de Regencia acer-
 „ ca de los males que causa al buen orden de la Sociedad, al respeto
 „ debidos al Gobierno, y por consiguiente a la seguridad del Estado el
 „ excesivo abuso que se hace en los Periódicos de la libertad de la Im-
 „ prenta; y no pudiendo menos de convenir con el Consejo de Re-
 „ gencia, que es absolutamente indispensable reprimir tan perjudi-
 „ cial licencia esperan de su celo, actividad, y energía, que no omita
 „ diligencia alguna, para que el reglamento de la libertad de la
 „ Imprenta tenga el mas pronto, y puntual cumplimiento en todas
 „ sus partes, haciendo que los Jueces, y Tribunales a quienes corres-
 „ ponda ejecutar lo prevenido en la expresada Ley, la lleven a devi-
 „ do efecto bajo la mas estricta responsabilidad; pues S. M. ve con
 „ dolor, que la poca actividad en no castigar los abusos calificados por
 „ las Juntas respectivas de Censura, con arreglo a los breves y sencí-
 „ los tramites de la Ley de la libertad de la Imprenta, es el verdadero
 „ origen de los desordenes que se advierten en el actual uso que se hace
 „ de tan saludable institucion. Asimismo esperan las Cortes, que
 „ el Consejo de Regencia observará la mas escrupulosa vigilancia pa-
 „ ra descubrir si el influjo del Enemigo podrá tal vez tener parte
 „ en las perniciosas ideas, de que S. A. se queja en su exposición; en
 „ cuyo caso no duda S. M. que el Consejo de Regencia tomará todas

„ las medidas que fuese oportunas para frustrar sus perversas in-
„ tenciones. Y por último deseas las Cortes de proporcionar al Conse-
„ jo de Regencia todos los medios de hacer respetar su Autoridad,
„ quieren que S. A. les proponga lo que fuese oportuno, a fin
„ de que S. M. pueda resolver lo conveniente. ”

Y con esto levantó la sesión el Sr. Presidente.

Jayre Cruz Pres^{te}

Ramon Selung
Dip. Prio

Ramon Vique
Dip. Prio